



CÓRDOBA, 07 DIC 2010

VISTO:

La Resolución N° 216/10 del H.Consejo Directivo de esta Facultad obrante en el expediente N° 46777/2010 por el que se designa por concurso al arquitecto **Omar PARIS** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en las cátedras de **ARQUITECTURA VI-C y D (Asesor de Paisaje)**; Y

CONSIDERANDO:

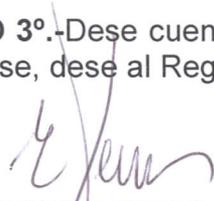
Que se consignó erróneamente en el Visto de la misma la Dedicación del cargo como Simple, correspondiendo aclarar que es Semi-Dedicación
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aclarar que en la Resolución del H.Consejo Directivo N° 216/10 en el Visto donde dice: "...Profesor Adjunto con Dedicación Simple..." Debe decir: "...Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva..."-.

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1129 /10.-